

EXPEDIENTE Nº S-04489-2021

“SERVICIO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS POR CONVOCATORIA LIBRE EN RTVE”

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

TABLA DE RESULTADOS

	Máx. Puntos	FACTHUM FORQUIMSA	MANPOWERGROUP	ODEC	PSICÓLOGOS Y ASOCIADOS	TEA CEGOS
PLATAFORMA WEB	20	15	11	12	15	19
PLANIF. OPERATIVA	20	16	12	15	18	19
PRUEBA TELEMÁTICA	5	2	3	5	5	5
	45	33	26	32	38	43

FACTHUM FORQUIMSA

- PLATAFORMA WEB

La oferta describe la disponibilidad de la plataforma y el aseguramiento de mantenimiento del servicio en caso de incidencia tal y como se exige en el pliego, además de aportar una tabla detallando los tiempos de respuesta ofertados.

En el apartado de formación realiza una propuesta de formación inicial de los usuarios de RTVE, pero no detalla de forma tan extensa las herramientas y/o los medios para la formación permanente y para la resolución de dudas de los usuarios durante el periodo de explotación.

Los requisitos de usabilidad de la plataforma y accesos desde múltiples navegadores y dispositivos se ajustan a lo solicitado en el pliego, si bien se describe con poco detalle. En relación a los requerimientos y funcionalidad se ajusta a los requerimientos del pliego. En lo referente a las funcionalidades para el cobro dejan abierto el sistema y ofrece varias opciones de adaptación.

Los requerimientos de seguridad se ajustan a lo solicitado en el pliego destacando la robustez de sistema de contraseña. La plataforma dispone de log de seguimiento de la actividad según se exige.

En lo referente a la base de datos confirma que es configurable al modelo de datos que pudiera exigir RTVE, pero no desarrolla en detalle los procedimientos y los trabajos de adaptación.

En términos globales la plataforma se adapta a lo solicitado mostrando sus puntos fuertes en la resolución de incidencias, el cuadro de mando y la seguridad y los aspectos más débiles, sin ser ninguno de ellos inhabilitante, la formación continua, el procedimiento para la adaptación de la base de datos y el poco detalle en la descripción de la adaptación multiplataforma. Por lo que recibe una puntuación de 15/20 puntos posibles.

- PLANIFICACIÓN OPERATIVA

En lo que respecta a la planificación operativa del proceso, el licitador expone y desarrolla los aspectos relacionados con el reclutamiento, la gestión documental y la gestión de la valoración de méritos. Expone cómo será el proceso de gestión de candidaturas mediante el uso de su plataforma y relaciona los principios por los que se regirá la prestación del servicio. Se detallan con claridad las tareas de apoyo administrativo y se especifica el procedimiento del tratamiento de las incidencias con inclusión de una representación gráfica mediante un flujograma e ilustraciones sobre la base datos de gestión dinámica. Se mencionan igualmente los plazos para el tratamiento de las incidencias y la obtención de listas tanto provisionales como definitivas, que se ajusta a lo solicitado en el pliego.

Explican el apoyo en valoración de méritos y ofertan mantener el mismo equipo de personas de la fase de gestión de las candidaturas, lo que permite una aplicación homogénea de los criterios y procedimientos utilizados.

En este apartado se echan de menos referencias a la selección aleatoria de preguntas y al método para llevarla a cabo.

En lo que respecta a las pruebas de idiomas, la empresa cuenta con una prueba específica de evaluación del idioma inglés -Albión- baremada con los niveles de la Escuela Oficial de Idiomas.

En cuanto a la logística de las pruebas, se oferta su realización hasta en 10 ciudades, en consonancia con lo expuesto en el pliego y se describen las condiciones funcionales y estructurales de las sedes. En el resto de aspectos relativos a la logística se hace una exposición muy detallada sobre todo el proceso, tanto en cuanto a cuadernillos de preguntas como a hojas de respuesta y a su impresión.

En cuanto a los recursos humanos necesarios para la organización y gestión de las pruebas, se ofertan los necesarios para ejecutar todos los servicios mencionados asegurando que los puestos de responsabilidad estarán ocupados directamente por personal de Factum, de tal forma que el día del examen el 100% de la plantilla será personal de esta empresa. No se encuentra referencia alguna a la ratio de personal a aportar en el caso de aulas de 60 aspirantes.

En resumen, en este apartado se valoran como especialmente favorables los aspectos relativos al tratamiento de las reclamaciones, la trazabilidad del proceso, las medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad y el anonimato. Por el contrario, se echan en falta referencias a las ratios para aulas de 60 aspirantes, a las medidas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a la aceptación de incremento de puestos por perfil sin coste y a la disponibilidad para informes testificales o periciales.

El contenido que ofertan se ajusta a los criterios demandados en este apartado del pliego y presenta un buen nivel de descripción y desarrollo de todas las fases de los procesos. La valoración es de 16/20 puntos posibles.

- PROPUESTA DE REALIZACIÓN TELEMÁTICA

En este apartado se expone únicamente que cuando, por imperativo legal, las pruebas no se puedan realizar de forma presencial, se realizarán de forma telemática y que se diseñarán protocolos específicos para este escenario utilizando su plataforma de evaluación como referente para la aplicación. No se describen ni se desarrollan estos protocolos, limitándose a recoger lo expuesto en el pliego. La valoración es de 2/5 puntos posibles.

En términos globales, los contenidos que oferta la empresa FACTHUM FORQUIMSA se ajustan a los términos demandados por RTVE en los diferentes apartados de valoración sometidos a juicio y complementan la documentación con anexos que amplían o detallan la información. Por tanto, la valoración global es de treinta y tres -33- puntos sobre -45- posibles.

MANPOWERGROUP

- PLATAFORMA WEB

La oferta describe la disponibilidad de la plataforma y el aseguramiento de mantenimiento del servicio en caso de incidencia tal y como se exige en el pliego.

En el apartado de formación no concreta ni los medios aportados ni el procedimiento previsto para que los usuarios de RTVE adquieran el manejo de la plataforma.

Los requisitos de usabilidad de la plataforma, aunque descritos someramente, se ajustan a lo solicitado en el pliego. En lo referente a los accesos desde múltiples navegadores y dispositivos, se menciona la posibilidad, pero no se concretan ni los navegadores, ni las plataformas compatibles. En relación a los requerimientos y funcionalidad se ajusta a los requerimientos del pliego, aunque en sus descripción y detalle en algunos casos es una mera mención.

El apartado de seguridad no se desarrolla con suficiente detalle, excepto la gestión de roles. No se describen las funcionalidades de seguridad de acceso y seguridad del código. No indica si la plataforma dispone de log para el seguimiento de la actividad.

En lo referente al modelo de datos no describe el procedimiento de adaptación al modelo de RTVE.

En términos globales, la oferta es escasa en la descripción de las prestaciones de la plataforma, en casi todos los aspectos, siendo una mera mención de la funcionalidad en algunos de los casos. La oferta muestra sus puntos fuertes en la usabilidad para el usuario final y los aspectos más débiles la formación, la accesibilidad, la seguridad, el seguimiento de la actividad de los usuarios mediante el uso de Log y el procedimiento para la adaptación de la base de datos. Por lo que recibe, en este apartado una puntuación de 11/20 puntos posibles.

- PLANIFICACIÓN OPERATIVA

En lo que respecta a la planificación operativa del proceso, el licitador detalla las responsabilidades de la empresa en el reclutamiento, gestión documental y méritos y expone que la gestión de las candidaturas se realizará mediante su propia plataforma. Oferta igualmente apoyo a la presentación de la documentación y detalla los plazos máximos para obtener listados provisionales en función de una horquilla de participantes. Por otra parte, en este apartado queda algo difusa la trazabilidad del proceso.

En el aspecto relativo al apoyo en la gestión de consultas y reclamaciones de las candidaturas se oferta responder las consultas en un plazo no superior a 48 horas a lo largo de todo el proceso. Por lo que respecta a la respuesta a reclamaciones, nada se dice en el texto, aunque se incluye una imagen de la que puede deducirse que se producirá en 72 horas.

Respecto del apartado de las pruebas de conocimiento y de lenguas extranjeras y autonómicas la exposición no entra en grandes detalles, limitándose a exponer los requisitos incluidos en el pliego, no indicando si poseen algún tipo de certificación o si disponen de algún tipo de prueba específica. En general se aprecia una escasa información sobre estos aspectos.

En cuanto a la logística de las pruebas, se hace una descripción somera de las condiciones funcionales y estructurales de las sedes. En todos los casos se contemplan las medidas de distancia física implantadas con motivo de la COVID. En el resto de aspectos relativos a la logística se hace una exposición escasa, tanto en cuanto a las características de cuadernillos de preguntas como a hojas de respuesta y a su impresión. No exponen detalles del transporte, distribución, custodia, entrega y recogida de material.

En cuanto a los recursos humanos necesarios para la organización y gestión de las pruebas, se ofertan los necesarios para ejecutar todos los servicios mencionados y se expone detalladamente el número de responsables y técnicos ofertados en función de la distinta capacidad de las aulas que se utilicen para las pruebas.

Respecto de las condiciones del servicio, la oferta asume los principios de publicidad, igualdad y capacidad, asegura la objetividad y describe el plan de comunicación. No se hace referencia a las medidas para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y tampoco sobre la disponibilidad del licitador para la posible necesidad de realizar informes testificales o periciales.

En general, la oferta se ajusta a los criterios demandados en el pliego, destacando en los aspectos de revisión y valoración de méritos y en la exposición de los recursos humanos ofertados en función de la capacidad de las aulas en las que se realizan las pruebas. Por el contrario, la descripción es escasa en cuanto a la logística del proceso y a las pruebas de idiomas y se echan en falta referencias a las medidas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a la aceptación de incremento de puestos por perfil sin coste y la disponibilidad para informes testificales o periciales. La oferta carece de desarrollo en varios apartados y a diferencia de otras ofertas presentadas, se limita en algunos apartados a reproducir el texto del pliego. La valoración es de 12/20 puntos posibles.

- PROPUESTA DE REALIZACIÓN TELEMÁTICA

En este apartado se hace una descripción textual y gráfica de las medidas a adoptar ante la necesidad de realizar pruebas telemáticas, tanto de conocimientos, como de idiomas o prácticas, sin limitar este aspecto a las contingencias por COVID. Se detallan gráficamente las posibilidades de su plataforma telemática para pruebas a distancia. No se describen ni se desarrollan protocolos específicos por COVID. La valoración es de 3/5 puntos posibles.

En términos globales, los contenidos que oferta la empresa MANPOWERGROUP se ajustan a los términos demandados por RTVE en los diferentes apartados de valoración sometidos a juicio, si bien el nivel de desarrollo de cada apartado es inferior al de otras ofertas presentadas. Por tanto, la valoración global es de veintiséis -26- puntos sobre -45- posibles.

ODEC

- PLATAFORMA WEB

La oferta describe el método de aseguramiento de la disponibilidad de la plataforma y la resolución de incidencias con detalle, tanto de los medios ofertados como de los procedimientos de trabajo. No se indica, sin embargo, nada respecto del plazo de tiempo para tener disponible la plataforma en producción.

Propone, además, la herramienta JIRA para la gestión de las no conformidades y eventuales incidencias.

En apartado de formación ofertan cursos presenciales de iniciación, así como material para autoformación, manuales y vídeos, y formación tipo MOOC para la formación continua.

En lo referente a usabilidad y prestaciones la oferta se ajusta a lo solicitado en el pliego destacando en los aspectos de adaptabilidad a los diferentes dispositivos y navegadores.

En relación a la pasarela de cobro la oferta asegura estar en condiciones de desarrollar las conexiones y la adaptación a la misma, pero a diferencia de otras ofertas, no confirma que, en estos momentos, disponga de tal funcionalidad y, caso de disponer de ella, no la describe ni concreta sus prestaciones. Esta es una prestación clave en la ejecución del contrato.

En el apartado de seguridad la oferta describe con detalle las prestaciones de la plataforma aportando la certificación ISO 27001 y ISO 15504 y mejorando las exigencias del pliego.

En lo referente al modelo de datos la oferta se adapta a las exigencias del pliego en relación a la adaptación de la base de datos a las necesidades de RTVE en campos, formatos y nomenclatura, aunque no describe ni los procedimientos ni los medios dedicados.

En términos globales, la oferta es extensa y minuciosa en la descripción de las prestaciones de la plataforma y funcionalidades de la misma. La oferta muestra sus puntos fuertes en la formación continua, en la seguridad y en la portabilidad y sus aspectos más débiles son la pasarela de pago, que penaliza en gran medida su valoración, y el seguimiento de la actividad de los usuarios mediante el uso de Log. Por lo que recibe, en este apartado una valoración de 12/20 puntos posibles.

- PLANIFICACIÓN OPERATIVA

En este apartado proponen un sistema de gestión integral, se desglosan las tareas, se establecen hitos para el cambio de fase o etapa y finalmente se expone de forma gráfica, mediante un cronograma tipo, las distintas etapas por semana y mes para la totalidad del proceso de selección.

Respecto de la fase de reclutamiento y valoración de méritos, la oferta incluye el apoyo en valoración de méritos y una descripción detallada del proceso de presentación de solicitudes y cálculos de dimensionamiento del equipo de trabajo. Igual descripción y cálculos se hacen para las listas definitivas. En esta fase no se indica nada sobre el plazo de 48 horas para responder a las consultas.

La propuesta incluye un sistema de seguridad propio desarrollado íntegramente por ODEC para la elección aleatoria de preguntas. Esta aplicación permite al tribunal entregar una cantidad, virtualmente infinita, de bolsas de preguntas diferentes por cada ocupación tipo/perfil, pudiendo agruparlas bajo diferentes criterios. Un algoritmo selecciona aleatoriamente las preguntas en los porcentajes establecidos.

Respecto de las pruebas sobre idioma inglés se propone realizarla junto con las pruebas de conocimiento, en los mismos cuadernillos de preguntas y hojas de respuesta, pero claramente diferenciados por apartados. En cuanto a las lenguas autonómicas, la oferta contempla que las pruebas se realicen en la última fase del proceso, después de las pruebas prácticas.

Sobre el proceso de elaboración de los cuadernillos y hojas de respuesta se realiza una descripción muy completa que abarca desde la impresión mediante tecnología láser al retractilado individual de cada cuadernillo y se expone cómo se mantiene la trazabilidad completa de los documentos. Todo este proceso se describe con profusión de datos y apoyo gráfico. Igualmente se hace una descripción completa del sistema de corrección anónimo.

El transporte y entrega de los cuadernillos de examen se realizará mediante la subcontratación de una empresa especializada en transporte de seguridad y se contará con personal de seguridad para la entrega de la documentación. Una vez finalizado el ejercicio se procederá a recoger, en los diferentes puntos previstos, las hojas de examen, que se guardarán en sacas y se cerrarán con un precinto de seguridad con numerado irrepetible. La documentación se enviará a las instalaciones de ODEC en Gandía en un plazo de 24 horas.

Respecto de los espacios de preferencia para la realización de las pruebas se propone que, en todos los casos, sean instalaciones de Universidades Públicas. Se detallan necesidades o circunstancias especiales de los candidatos que se tendrán en cuenta para la habilitación de las salas. En este sentido, en la propuesta se incluyen dos formas de agrupar todos los candidatos que necesiten algún tipo de adaptación o requerimiento específico en una o varias aulas concretas, con el fin de mejorar la atención sobre ellos y evitar posibles distracciones o inconveniencias en el resto de candidatos.

En cuanto a los recursos humanos y materiales ofertados para la realización de las pruebas generales, son coincidente con lo indicado en el pliego sin hacer mayor desarrollo de este punto.

Se hace una completa descripción del proceso de señalización de instalaciones y puntos de acceso tanto física como virtual a través de la plataforma web y vía correo electrónico. Así mismo se describe con claridad todo el proceso de identificación de los candidatos.

Se describe de forma muy profusa la solución técnica -DocuOdec- a utilizar para el escaneado, procesamiento y corrección de las hojas de examen. La propuesta incluye una relación muy prolija sobre las medidas de seguridad existentes tanto en el centro de impresión de la documentación como en el centro de proceso de datos. Además, se incluye una descripción completa de los planes de contingencia ante eventualidades.

Respecto de las pruebas prácticas, ODEC oferta apoyo en todo el proceso, desde el diseño de las pruebas hasta la digitalización y volcado de los resultados a la plataforma informática.

Respecto de la posibilidad de realizar pruebas telemáticas, se hace una descripción basada en la utilización de una plataforma web propia de ODEC denominada Fullexam.

En resumen, en este apartado de planificación operativa se han valorado como especialmente positivas el soporte a la confección de bases, la exposición sobre el dimensionamiento para el cumplimiento de los plazos del pliego y la logística referida a la elaboración de cuadernillos y hojas de respuesta y la señalización tanto física como virtual. Por el contrario, el apartado dedicado a los recursos humanos está muy poco desarrollado en comparación con otras ofertas y se echan en falta referencias al plazo de resolución de las consultas, a las medidas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a la aceptación de incremento de puestos por perfil sin coste y la disponibilidad para informes testificales o periciales. Por tanto, la valoración otorgada es de 15/20.

- PROPUESTA DE REALIZACIÓN TELEMÁTICA

En este apartado se hace una descripción textual y gráfica muy exhaustiva sobre la plataforma Fullexam para realizar pruebas telemáticas, tanto de conocimientos como de idioma inglés y lenguas autonómicas, sin ceñirse a las contingencias por COVID. Se incluye un comparativo respecto a la realización de las pruebas en papel, se exponen los requerimientos técnicos de los candidatos, se describe el acceso de los candidatos, su identificación y la aplicación de la prueba. La valoración es de 5/5 puntos posibles.

Los contenidos que oferta la empresa ODEC se ajustan a los términos demandados por RTVE en los diferentes apartados de valoración sometidos a juicio, presentando un buen nivel de desarrollo en los diversos apartados y completando la documentación con anexos que amplían o detallan la información requerida. Por tanto, la valoración global es de treinta y dos -32- puntos sobre cuarenta y cinco -45- posibles.

PSICÓLOGOS Y ASOCIADOS

- PLATAFORMA WEB

La oferta describe la disponibilidad de la plataforma y el aseguramiento de mantenimiento del servicio en caso de incidencia, ajustándose a las exigencias del pliego, además de aportar una relación de los medios humanos detallando perfil profesional y dedicación a la resolución de incidencias.

En el apartado de formación solo indica que se realizará una formación inicial sin aportar más detalles en relación a metodología, recursos, duración. En relación a la formación posterior indica que será “siempre que sea requerido”.

En lo referente a usabilidad y prestaciones la oferta se ajusta a los solicitando en el pliego.

En relación a la pasarela de cobro está funcionalidad no se menciona en el texto de la oferta. Este es un aspecto clave en el proceso y el hecho de que no se detalle su funcionalidad, modo de integración y prestaciones penaliza a esta oferta.

En el aparato de seguridad se ajusta a lo exigido en el pliego, aunque estas prestaciones no se describen con detalle. Se aporta certificado ISO 27001 mejorando la exigencia del pliego.

En lo referente al modelo de datos la oferta se adapta a las exigencias del pliego, además describe con detalle el procedimiento que se seguirá para asegurar la integración.

En términos globales, la oferta, aunque concisa, se ajusta a lo requerido en el pliego. La oferta muestra sus puntos fuertes en la integración de la base de datos y su aspecto más débil en la pasarela de pago, funcionalidad esta que no se menciona, la formación y el seguimiento de la actividad de los usuarios mediante el uso de Log. Por lo que recibe, en el apartado de PLATAFORMA WEB una valoración de 15/ 20 posibles.

- PLANIFICACIÓN OPERATIVA

En lo que respecta a la planificación operativa del proceso, el licitador expone y desarrolla los aspectos relacionados con el reclutamiento, la gestión documental y la gestión de la valoración de méritos a partir de la obtención de la información necesaria sobre las expectativas y necesidades de CRTVE para adecuar la configuración del servicio. Se detallan y especifican los protocolos y manuales a compartir con CRTVE, así como cada uno de los roles participantes.

Se presenta un cronograma por semanas y meses que recoge las principales tareas de cada fase.

Respecto al apoyo a CRTVE en la redacción, confección, y publicación de las bases de la convocatoria, la oferta recoge la posibilidad de dar asistencia no solo en la confección de dichas bases sino también un asesoramiento por el departamento jurídico propio del licitador.

La gestión de las candidaturas se realiza a través de una plataforma web configurada para CRTVE que permitirá que los candidatos puedan solicitar las adaptaciones de tiempos y/o medios necesarios para la realización del examen. En este sentido, el licitador oferta realizar todas las adaptaciones específicas aprobadas, tanto en los cuadernillos y hojas de examen como en las ubicaciones donde se realice la prueba.

De cara a la optimización de tiempos en el proceso, el licitador propone una valoración simultánea del cumplimiento de requisitos y la valoración de los méritos. Se detalla la metodología a utilizar en este apartado. El licitador se compromete a solventar, en el mismo día que se produzca, cualquier error detectado por CRTVE en la valoración de méritos.

No se incluye mención alguna al plazo para obtener las listas provisionales y/o definitivas. Sí se incluye una mención a la resolución de las consultas de los candidatos en un plazo de 48 horas.

La propuesta recoge el apoyo continuo a CRTVE para evitar la posible generación de reclamaciones que se suelen dar en procesos de estas características. Este soporte se realizará de manera telefónica, presencial o virtual, según determine CRTVE en función de cada situación.

Respecto a la configuración de las pruebas de conocimientos, se realizará sobre la base de preguntas elaboradas por los órganos de selección de CRTVE. La propuesta recoge la realización de una revisión exhaustiva de las preguntas a nivel lingüístico y ortográfico para asegurar su unificación y calidad de los ítems. No se incluye ninguna indicación relativa a la selección aleatoria de las preguntas ni se describe el proceso.

En cuanto a la maquetación de cuadernillos y hojas de respuesta, se hace una descripción suficiente de sus características basadas en la facilidad de la comprensión por parte del candidato. Los cuadernillos impresos dispondrán de sistema de sellado de apertura de manera que se garantice que no han sido manipulados antes del examen. El sistema que se propone de codificación en cabecera y cuerpo del examen garantiza el anonimato. Todo el proceso de maquetación y edición de cuadernillos se realizará en las oficinas del licitador en Madrid, lo que reduce los plazos de entrega y recogida respecto de otras ofertas.

El licitador asegura disponer de un departamento de diseño, maquetación, impresión, distribución y corrección automatizada propios, disponiendo de todos los recursos técnicos y humanos necesarios, por lo que este proceso no sería subcontratado. Estas instalaciones pueden ser verificadas por el tribunal de calificación si así lo estima conveniente.

El licitador afirma ser la única consultora española con su propio Departamento de I+D+i, y que a su vez tiene una cátedra firmada con la Universidad Europea de Madrid (UEM) para consolidar la solidez científica.

Para la realización de las pruebas de inglés, el licitador colabora con una empresa -Word Works- especializada en gestionar proyectos lingüísticos. Estas pruebas, podrán realizarse en cualquier momento del proceso, incluso con posterioridad a la realización de las pruebas prácticas.

En el aspecto de la logística necesaria para la realización de las pruebas, se detallan las características de las ubicaciones a localizar y contratar, contando con los servicios generales y de limpieza. Así mismo se propone realizar las acciones necesarias para establecer servicios externos, como gestionar el posible incremento del flujo de transporte público el día de las pruebas, los servicios de restauración necesaria para el personal participante, incluido los miembros del tribunal calificador, la asistencia sanitaria y el servicio de seguridad.

Se hace una descripción muy detallada de las ubicaciones propuestas para las pruebas en función del número de participantes, así como de los materiales necesarios para realizar la prueba, incluyendo referencias a la gestión de la seguridad física de los candidatos y medidas para preservar el orden público

Para la convocatoria de los candidatos a la realización de las pruebas y organización y gestión de las mismas se dispone de una herramienta de comunicación masiva a través de sms que permite el envío de 15000 comunicados de manera simultánea con un delivery garantizado de menos de 5 minutos.

Respecto de los recursos humanos ofertados se hace una descripción somera de los distintos roles a participar y se compromete al cumplimiento de la ratio definida en el pliego. Se adjunta un gráfico con el equipo de proyecto indicando su intervención en cada una de las fases requeridas

Respecto a las pruebas prácticas, el licitador se compromete a colaborar en el diseño, forma de realización para todas o algunas de ellas. Se expone brevemente la propuesta para colaborar en los procesos de promoción interna de CRTVE.

Por último, se incluyen apartados específicos sobre las medidas que el licitador aplica en su empresa para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo tablas y gráficos de distribución de sus puestos de trabajo por sexo, edad y tipo de contrato, haciendo especial hincapié en que la plantilla de la empresa licitadora está compuesta íntegramente por trabajadores con contrato indefinido.

En resumen, en el apartado de planificación operativa la oferta destaca por el soporte y asistencia tanto técnica como jurídica a la elaboración de bases de convocatoria, por la trazabilidad del proceso, por las medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad y el anonimato y en general en la coherencia de las distintas fases del proceso. Por el contrario, no se incluye referencias al sistema aleatorio de preguntas y se echan en falta referencias a los plazos para la obtención de listados provisionales y definitivos, a la aceptación de incremento de puestos por perfil sin coste y a la disponibilidad para informes testificales o periciales. Por lo tanto, la valoración en este apartado es de 18/20 puntos

- PROPUESTA DE REALIZACIÓN TELEMÁTICA

En lo tocante a la posibilidad de realizar pruebas telemáticas por la situación COVID, la empresa cuenta con procesos online que permiten realizar las pruebas asegurando al máximo la seguridad mediante un sistema de *proctoring* que permite la aplicación de las pruebas en modo virtual con grabación 360º y supervisión continua por parte del equipo del licitador. La valoración es de 5/5 puntos posibles.

En términos globales la oferta de PSICÓLOGOS Y ASOCIADOS se ajusta a los contenidos demandados en el pliego y el proyecto se encuentra ampliamente documentado, con buen nivel de desarrollo en casi todos los apartados. Por tanto, la valoración global es de treinta y ocho -38- puntos sobre cuarenta y cinco -45- posibles.

TEA CEGOS

- PLATAFORMA WEB

En lo referente a la disponibilidad, aseguramiento del servicio y el tratamiento de incidencias, la oferta se ajusta a los requerimientos del pliego, mejorando los tiempos exigidos en el pliego para la resolución de incidencias. Se destaca la escalabilidad de la plataforma y la robustez para trabajar con grandes volúmenes de candidatos, aspecto este que se considera relevante.

En el apartado de formación se indica duración de la mismas y se describe con detalle el sistema y el procedimiento de resolución de dudas que se pone a disposición de los usuarios de la plataforma, en sus distintos roles, una vez finalizada la formación.

Los requisitos de usabilidad de la plataforma y accesos desde múltiples navegadores y dispositivos se ajustan a lo solicitado en el pliego.

En relación a los requerimientos y funcionalidad se ajusta a los requerimientos del pliego. En lo referente a las funcionalidades para el cobro, el sistema es abierto para adaptarse a la entidad financiera con la que trabaje RTVE.

En lo referente a seguridad se describen con mucho detalle todos los puntos exigidos en el pliego.

En relación con la base de datos y la adaptación de esta a los requerimientos de RTVE, se propone un procedimiento de trabajo para asegurar la calidad de la adaptación.

En términos globales, la oferta se ajusta a lo requerido en el pliego. La oferta muestra sus puntos fuertes en la robustez y escalabilidad para gestionar con grandes volúmenes de candidatos y pruebas y en los procedimientos y flujos de trabajo para la gestión de incidencias, reclamaciones y dudas de los candidatos. Su aspecto más débil está en el cuadro de mando. La valoración es de 19/20 puntos posibles.

- PLANIFICACIÓN OPERATIVA

En este apartado la oferta comienza con el soporte y acompañamiento al tribunal desde el inicio del proceso, sirviéndose para ello de la constitución de quipos mixtos, la asistencia a la redacción de bases de convocatorias desde cero y la asistencia ante incidencias urgentes, mediante un servicio 365/24, tanto para dudas como para incidencias ya sean técnicas o jurídicas.

La propuesta incluye un cronograma por semanas para un proyecto tipo, en el que se recogen las principales fases del proceso.

Se hace una exposición muy detallada de la fase de diseño de los formularios para la inscripción en la plataforma, la comunicación a los candidatos, el control y seguimiento a los inscritos y la atención al candidato a través de un sistema de respuestas semiautomáticas, un equipo de *back-office full-time* y unas FAQ elaboradas a la medida para el proceso, lo que les permite ofrecer un estándar de respuesta de máximo 24 horas a todas las consultas recibidas.

Respecto a la fase de verificación y elaboración de listados, el licitador mejora los plazos máximos incluidos en el pliego.

La propuesta recoge el apoyo continuo a CRTVE para evitar la posible generación de reclamaciones. Respecto a estas reclamaciones, el licitador oferta un plazo máximo de 72 horas para la propuesta de resolución de las mismas.

En el aspecto de la logística necesaria para la realización de las pruebas se detallan las características de las ubicaciones a localizar y contratar, contando con un mapa orientativo de instalaciones acordes a este tipo de pruebas masivas. No se mencionan otros aspectos como los servicios auxiliares, limpieza, seguridad, etc.

Se describe detalladamente el circuito de preparación, custodia y distribución de los materiales para la realización de la prueba, tanto cuadernillos de preguntas como hojas de respuesta. La custodia de ambos elementos se realiza en las instalaciones de Cegos España.

Igualmente se detalla con precisión el sistema de corrección anónima, ofertando la posibilidad de emitir acta notarial de cada una de las acciones que se lleven a cabo.

En lo que se refiere a los recursos humanos, todo el personal que forma parte de esta fase del proyecto recibe una formación específica más o menos intensa en función del rol que desempeñan. Esta formación se acompaña con un dossier y video tutorial explicativo para cada una de las personas que participan en esta fase del proyecto; esas instrucciones se adaptan al aula donde van a estar y al rol que van a ocupar. Se incluye imagen ilustrativa de uno de estos dossieres informativos. En procesos de más de 3000 candidaturas, se sobredimensiona el equipo entre un 5 y un 10% en previsión de posibles incidencias a lo largo del proceso.

La ratio de personal ofertada por el licitador para la realización de las pruebas es de 1 persona por cada 25 candidatos, lo que mejora significativamente la ratio exigida en el pliego. En la oferta se detalla la distribución de personas en función de la capacidad de las aulas. Se hace una relación prolija de los distintos perfiles de las personas a participar en la realización de la prueba.

En el apartado de realización de las pruebas, la oferta recoge una exposición muy detallada y secuencial de cómo se realiza el proceso comenzando por la señalización de las instalaciones y siguiendo con la admisión e identificación de los candidatos, el control de incidencias, la lectura de las instrucciones de la prueba, el reparto y recogida de las pruebas, y finalizando con su guardado y custodia. Se expone con igual nivel de detalle y de forma secuencial todo el proceso de corrección de las pruebas.

En lo que se refiere al tratamiento de las reclamaciones, para aquellas que presentan mayor complejidad se oferta la participación de sus servicios jurídicos. Las posibles impugnaciones de preguntas de la prueba se remiten a expertos para que documenten y certifiquen su validez. La oferta incluye imágenes ilustrativas de respuestas a impugnaciones de preguntas, así como de plantillas de respuestas tipo.

El apartado de pruebas en idioma inglés y lenguas autonómicas no está tan desarrollado como otros apartados de la propuesta y los aspectos que se incluyen están tratados con poca profundidad.

El apartado relativo a la valoración de méritos se describe proponiendo un sistema de auto baremo por parte del candidato, a partir de los criterios de valoración de méritos publicados en las bases de convocatoria. La puntuación resultante es revisada por el equipo consultor una vez que los candidatos aportan la documentación en la que se basa la auto baremación. En este aspecto el licitador oferta unos plazos que mejoran los exigidos en el pliego.

Respecto del apoyo y soporte técnico Cegos se ofrece a dar soporte técnico y jurídico y a comparecer, cuando sea necesario, ante cualquier institución o sede, judicial o extrajudicial cuando así se estime oportuno, con ocasión de cualquier reclamación, demanda o conflicto que pudiera plantearse. En este apartado el licitador incluye soporte notarial en los puntos críticos del proceso, los relacionados principalmente con la custodia integral del contenido de pruebas, corrección y puntuaciones obtenidas, de forma que quede constancia ante notario para futuras

consultas o demandas que puedan producirse. Este soporte incluye la elaboración de informes técnicos necesarios para documentar objetivamente el cumplimiento de los principios rectores del empleo público de igualdad, mérito y capacidad con la transparencia que así se establezca.

En este apartado se han valorado como muy destacables la mejora de plazos exigidos en pliego y la revisión y valoración de méritos. También son destacables los plazos de respuesta a consultas y reclamaciones, la aportación de recursos humanos al proceso, mejorando las ratios exigidas en el pliego, el plan de comunicación y el asesoramiento y apoyo técnico y jurídico a RTVE. Por el contrario, la oferta muestra debilidad en lo que respecta a las pruebas de idiomas, y no hace ninguna referencia a las medidas para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres ni a la aceptación de incremento de puestos por perfil sin coste. La valoración es de 19/20 puntos posibles.

- PROPUESTA DE REALIZACIÓN TELEMÁTICA

En lo que respecta a la posibilidad de realizar pruebas telemáticas por la situación COVID, la empresa cuenta con una plataforma de evaluación online que permite realizar las pruebas asegurando al máximo la seguridad mediante una monitorización que permite captar la imagen de la persona aspirante y registrar todas sus acciones en su teclado. A día de hoy este sistema se utiliza en el ámbito académico y de certificación formativo. La plataforma está programada sobre lenguaje MOODLE, lo que permite una versatilidad en su adaptación total a cualquier convocatoria. Se incluye una descripción completa, apoyada en imágenes ilustrativas, de todas las características de la herramienta. La valoración es de 5/5 puntos posibles.

En términos globales la oferta de TEA CEGOS se ajusta a los contenidos demandados en el pliego, mejorándolo en cuanto a los plazos exigidos. La propuesta cuenta con amplias descripciones de la mayor parte de los apartados, mostrando su fuerte en la asistencia a usuarios y en los aspectos relativos a la capacidad multiplataforma, a la seguridad en los accesos y a los aspectos de formación y asistencia técnica y jurídica durante todas las fases del proceso. Por tanto, la valoración global es de cuarenta y tres -43- puntos sobre cuarenta y cinco -45- posibles.